EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes. . . 1 peseta
Fuera: trimestre. . 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 8 de Junio de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.978

Arriendo de pastos

A precios excesivamente económicos se arriendan para ganado lanar los pastos de la Nava de Campos.

Para enterarse del precio y condiciones dirigirse al dueño de la finca don Elpidio Inclán, en Villamartín ó al guarda de la Nava que habita en la misma.

Créditos de Ultramar

DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

Se compran con un módico descuento, entregando su importe *en el acto.*

Para más detalles, en la *Agencia y Centro de Reclamaciones*, Plaza Mayor, 17, 2.º, izquierda.

CÉDULAS PERSONALES

Se recuerda á los obligados á proveerse de la Cédula personal, que el plazo para la adquisición de dicho documento termina el día 30 del presente mes.

La oficina recaudadora se halla establecida en el portal de la casa número 15 de la calle Mayor Principal.

Horas, de nueve á una y de tres á seis de la tarde.

Los ineducados

Entre las muchas cosas que hemos leido estos días acerca del atentado cometido en la calle Mayor de Madrid, un trabajo muy valioso nos ha llamado especialmente la atención. Publícale el *Diario de Avisos* de Zaragoza, y aunque nadie le firma, se ve que es obra de persona cuya inteligencia está muy cultivada, y que ha hecho estudios profundos en la ciencia antropológica. En este artículo se afirman, con el apoyo y la autoridad que prestan para el caso, las observaciones de famosos psicólogos y antropólogos, que la instrucción puede constituir un peligro de perturbación para los ineducados. Y ésto lo tenemos por una gran verdad. En efecto, se puede ser muy instruído y se puede carecer de aquella educación que debe guiar todos los actos de la vida. Se podría decir que el hombre tiene que ser primero domado y luego aleccionado. Casi lo que ocurre con ciertos seres de las especies zoológicas, á los cuales se les domina hasta el punto de lograr que realicen ciertas habilidades si están educadas. Si no lo están, si no se les doma primero, no será fácil amaestrarlos, y si se les amaestra, cualquier día perderán su aparente docilidad para recordarnos que son fieras. ¿Y no hay algo de fiereza en el fondo del temperamento humano?

Sí que la hay, y si se duda de ello, recuérdense ciertos hechos, como estos atentados que ahora se cometen frecuentemente, y dígase si no superan en crueldad sus autores á los propios tigres. Sí que les superan, pues es ya cosa sabida que la mayoría de las bestias feroces no acometen si no se las hostiga, ó si no ven en el hombre ó en el animal que pasa un manjar apetitoso que sacie su voracidad, su hambre de carne fresca.

Se toma por hombre superior al que sabe mucho, y de poco sirve el saber si la ciencia se emplea mal. Puede ocurrir que sepa más química un anarquista que un farmacéutico; pero éste, la sabe emplear para el bien de la humanidad, y el otro, la dedica á cometer actos de inhumana barbarie. Y hay que reconocer, pese á quien pese, que la Iglesia católica se ha esforzado siempre, ante todo, en educar á la juventud, no cuidando principalmente de instruirla, como sucede con otras organizaciones de enseñanza. La instrucción ha entendido siempre esta gran Educadora de la humanidad, que es un complemento de la educación, que le es conveniente, necesaria, al hombre educado; que le puede ser perjudicial al hombre sin domar, á quien no sabe refrenar sus pasiones ni sofocar sus impulsos.

El caso del autor del bárbaro atentado cometido en Madrid el 31 de Mayo es de los que confirman eso que dejamos dicho, eso que se hace notar en el artículo periodístico á que antes nos referimos. En el cual se dice hablando de ese hombre funesto:

«Si en vez de viajes por el extranjero, hubiera practicado sus excursiones á hospitales, presidios, manicomios y cementerios, si en lugar de libros de sociología y de literatura, hubiese leído geografía ó matemáticas, si menos aplicado para el inglés, francés y el alemán hubiera, en cambio, aprendido el lenguaje del corazón que es el que sirve para crear afectos y fundar amores y el tiempo empleado en instruirse fuera de su patria aprovecháralo en educarse en el hogar tranquilo de su familia y junto al regazo santo de la que le dió el ser, ó la idea del crimen no hubiera encontrado en su espíritu elementos con que nutrirse y agrandarse, hasta ocuparlo todo él, como nube sombría ó de haberse engendrado aquel pensamiento, junto á los instintos de la bestia y frente á las lecturas disolventes, hubiera surgido el manantial purísimo de una educación moral, descubierto en la infancia por el cariño de una madre, cuidado por ella con amorosa solicitud, fuente purísima que hubiera anegado la ideación innoble con el raudal de recuerdos y de esperanzas que una niñez tranquila deja siempre en latencia el alma del hombre, por encallecida que tenga su conciencia, por endurecido que muestre su corazón.»

Mucha verdad es esta. Con frecuencia nos hallamos en la vida con individuos cuyas condiciones de inteligencia son realmente superiores, cuyo amor al estudio es grande, cuyos méritos científicos, literarios, artísticos, son muy estimables. Pero esos tales, ó no son útiles á la humanidad por ser perfectamente inadaptables al medio en que viven, ó si son á sí mismo perjudiciales, porque toda su ciencia, toda su ilustración, todo su talento les sirve para crearse un orden de ideas melancólicas y asirse á unas tristes suposiciones, á una fe negativa que les tiene en constante disgusto, descontentos de la vida, que ellos no acaban de aceptar tal y como es ella en sí misma. De estos hombres salen, sin duda, los rebeldes por convicción, y de estos rebeldes se destacan algunos á quienes perturba de tal modo la rebeldía, que se convierte para ellos en un odio profundo á cuanto les rodea, y por consecuencia natural, á la humanidad que lo sostiene, al prójimo que vive muy á gusto en ese ambiente. ¿Por qué la inadaptabilidad, por qué la rebeldía? Por falta de educación, no cabe duda. Por deficiencias del sistema de doma empleado con estos hombres que ya de niños despuntaron quizás por unas cualidades que debieran haber sido corregidas sabiamente, con el auxilio de la ciencia, que podría realizar grandes curaciones de almas tenaces y rebeldes si se atendiese un poco más á la educación de la infancia.

Un eminente psicólogo inglés, Roans, ha dicho que hay tres facultades que diferencian el espíritu del hombre del instinto de los demás animales: la facultad de abstracción, la facultad de la elección razonada entre las percepciones y los actos, según su valor, y la facultad de inhibición de las impulsiones. Cuando falta esta facultad, ¿qué delitos no es capaz de cometer un hombre? Y es el individuo ineducado el que se deja arrastrar por los impulsos... Y hemos de terminar estas líneas, con las siguientes que hallamos en el trabajo á que hacemos referencia, y con todo el cual estamos muy conformes:

«La instrucción en los ineducados es un peligro mil veces más terrible que todos los males que pueden concebirse. El hombre tiene derecho á instruirse, pero antes debe de educarse. Poner en manos de quien no tiene sentido moral ni *facultad de inhibición* para sus impulsiones, libros de ciencia sociológica, es peor que poner en manos de un niño un frasco de veneno ó un tubo de melinita.»

A estudiar estas cosas, á buscar los remedios contra la ineducación debe dedicar la prensa sus esfuerzos; no á dejarse llevar de sus impulsos sosteniendo campañas de violencia que ningún resultado bueno puede ofrecer á los pueblos.

CARTA DE MADRID

7 de Mayo de 1906

Sr. Director:

La presentación de la cuestión de confianza en el día de hoy ha producido general extrañeza, pues se esperaba á que el Sr. Moret la plantease el sábado próximo.

Por cuenta propia no me atrevo á hacer profecía alguna. Me limitaré á relatar á continuación los hechos y las opiniones de liberales y conservadores acerca de la solución dada á la crisis.

A las diez de la mañana se ha celebrado Consejo para plantear la cuestión política.

Parece que hubo disconformidad en la forma de plantearla.

Moret y Luque marcharon á Palacio, el conde de Romanones salió de la Presidencia y los demás ministros esperaron en aquel Centro oficial.

El Sr. Moret planteó al Rey la cuestión hablándole del decreto de disolución.

El Monarca le contestó recordándole la conferencia que con él tuvo antes de marchar á Canarias.

Reiteró su confianza incondicional personal y al partido liberal, diciéndole además que quiere á toda costa que los liberales desarrollen su programa.

Insinuó luego algo acerca las medidas de represión del anarquismo y el Sr. Moret replicó que estudia las medidas preventivas que serán más eficaces para le represión necesaria.

Durante el día se ha hablado del cambio de ministros que se hará antes del lunes, quizá mañana.

El Sr. Moret ha visitado al duque de Almodóvar para convencerle que no dimita.

Se tiene por seguro la salida de tres ministros, siendo probable que uno de ellos sea el conde de Romanones.

En los círculos políticos ha sorprendido la rapidez con que se ha solucionado la cuestión política, puesto que todos esperaban que se resolvería el sábado.

El Sr. Moret, explicando el resultado del Consejo á los periodistas, no concretaba si obtendría ó no el decreto de disolución.

Solo ha dicho que ha obtenido la confianza plena y absoluta de la Corona.

El sábado se celebrará nuevo consejo.

Las impresiones de los liberales sobre la ratificación de los poderes al Sr. Moret, son las siguientes: que los monteristas y los puigcervistas creen que la confianza de la Corona no implica el decreto de disolución.

Los demás opinan que la Corona concederá el aludido decreto si el señor Moret lo pide.

Los conservadores no han mostrado ninguna extrañeza, por la solución de la política.

Ayer, decía el Sr. Maura á sus amigos: que por ahora, no se encargaría del Poder, añadiendo que seguiría el Sr. Moret sin hacer nuevas elecciones.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Marina;

Ascendiendo al capitán de navío de primera clase Sr. Pérez Caballero.

Concediendo el pase á la reserva á D. Salvador Moreno Guerra.

Ascendiendo al alférez de navío don José María Martín.

Otros, concediendo varias cruces.

El ministro de la Guerra, ha llevado á la firma de S. M. el ascenso del señor Montes Sierra á general de división.

A general de brigada, al coronel señor Ballesteros, que manda el regimiento de húsares de Pavía.

Concediendo el pase á la reserva al general de división Sr. Valderrama.

Nombrando jefe de la novena división (Zaragoza) á D. José Macón.

Nombrando jefe de brigada en Alicante á D. Adolfo Villa.

Nombrando secretario del Consejo Supremo de Guerra al general señor Escario.

Ha marchado al Escorial un inspector de policía que habla el inglés con perfección para interrogar á un sujeto de nacionalidad inglesa, por juzgarle sospechoso.

El gran duque Vladimiro ha entregado al gobernador civil 2.000 pesetas para que las reparta entre los pobres.

Telegrafían de Barcelona, diciendo que á las cinco de la mañana ha llegado el tren especial que conducía á los duques de Génova.

Se ha detenido solo el tiempo necesario para cambiar la máquina, y ha continuado el viaje á Francia.

—Ha llegado el príncipe Alberto de Prusia con su séquito.

En el apeadero del paseo de Gracia le esperaban el gobernador civil y el cónsul general de Alemania.

En el coche de la primera autoridad civil de la provincia marchó al hotel Colón, donde se hospeda y donde ha sido visitado por el general Linares y por otras personalidades.

Por viajar de riguroso incógnito no se le han tributado honores.

Esta tarde visita los sitios principales de esta ciudad, mañana á primera hora irá á Monserrat y por la tarde embarcará en el vapor «Monserrat» con rumbo á Marsella y Génova.

En el mismo tren ha llegado don Pedro Suárez, representante extraordinario de Bolivia y la embajada China que ha representado á su país en la boda del Rey.

—El globo «Monserrat», que se elevó ayer, ha descendido felizmente en término de San Feliú de Llobregat.

—Ha fallecido el jardinero D. Ramón Oliva, muy conocido en toda España.

Dicen de la misma ciudad que una comisión del pueblo de Sabadell se ha presentado al gobernador civil, protestando en nombre de dicha población del atentado cometido en la calle Mayor de Madrid contra los Reyes de España.

Menchet-

Extranjero

NUEVA YORK.—Un despacho de Los Angeles al «New York Herald» dice que ocho agitadores de los desórdenes de Canenea han sido ejecutados.

Las pérdidas de la Compañía minera se elevan próximamente á 500.000 dollars.

Los trabajos se reanudarán dentro de una semana.

CHILE.—Mr. Jacobus Krauss, ministro de Obras públicas de Holanda, se ha embarcado ayer para regresar á su país.

El gobierno chileno ha encargado á un ingeniero francés, Mr. Charles Vatier, de desarrollar en Europa la inmigración de obreros mineros y metalúrgicos á Chile.

ROMA.—Se anuncian nuevas detenciones anarquistas.

En Ancone se han practicado dos y en Turín cuatro.

TRÍPOLI.-El transporte turco «Mecca» ha zarpado con rumbo á Constantinopla conduciendo á bordo á los testigos del reciente proceso de las personas acusadas de asesinato sobre Redvan Pachá, prefecto de Constantinopla, varios guardias, prisioneros y cinco desterrados, supuestos cómplices del crimen.

Varios de los desterrados serán desembarcados en Jaffa y otros en Boyracth.

TOKIO.—Sir Mac Donald, ministro de Inglaterra en esta capital, ha sido elevado á la categoría de embajador.

Ayer ha llegado el embajador americano.

Mañana es esperado el de Rusia Mr. Bacmetieff.

ROMA.—El periódico «La Italia» dice que el Vaticano desmiente formalmente que la mayoría de los obispos franceses sean partidarios de la conciliación.

Asegura también que el Papa ha manifestado gran indignación sobre la indiscreción de los obispos favorables á la aceptación de la ley de separación.

«Italia» añade: «Jamás sus familiares han visto á Pío X en un estado semejante.

Dicen que el episcopado francés se equivocaría si cree en poder forzar la mano al Papa.»

LONDRES.—El «Daily Express» ha recibido un despacho de Nueva York diciendo: «El corresponsal del periódico «Sun» en Washington, anuncia que los funcionarios de la policía secreta americana han descubierto un complot tramado contra el presidente Roosevelt, el rey Eduardo y el Zar.

M.C.D.2022

En Baltimore, desde hace varios días se ejerce estrecha vigilancia sobre sesenta anarquistas italianos.

Diez ó doce se han dirigido á Wilmington, que se ha convertido en centro anarquista.

El gobierno federal vigila especialmente la colonia anarquista de Paterson (Nueva Jersey).»

SAN PETERSBURGO.—Según noticias autorizadas, una escuadra inglesa vendrá este verano al Baltico, visitando cuatro puertos rusos y dos alemanes.

TEHERAN.--El shah continúa grave.

Una Real orden

Por el Ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden, después de oir á la Comisión permanente del Consejo de Estado, resolviendo un expediente promovido á instancia del conocido industrial de esta capital D. Tomás Carrera, en el que se declaran nulos todos los acuerdos y diligencias hechas en esta Delegación de Hacienda, para practicar una liquidación de alta y baja simultánea en su industria como comprendida en la *Tarifa 1.ª*, cuyos acuerdos han sido impugnados por dicho industrial en diferentes escritos confiados á la acreditada *Agencia y Centro de reclamaciones* dirigido por D. Erasmo Rodríguez Colombres.

Dicha Real orden, que se publica en la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al 1.º del actual y *Boletin Oficial* de la provincia del día 6, conviene sea conocida por el comercio de esta capital, por ser de carácter general y pudiera afectar á sus intereses, á cuyo fin la publicamos íntegra á continuación.

Dice así:

«Ilmo Sr.: Remitido á informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente promovido por D. Tomás Carrera Domínguez, vecino de Palencia, en solicitud de que se dicte una disposición aclaratoria respecto á la forma de practicar la liquidación de cuotas en los casos en que se presente una baja y alta simultánea en industrias comprendidas en la tarifa 1.ª del ramo, cuando una de ellas es de cuota irreducible, dicho Alto Cuerpo ha emitido en el mismo el siguiente dictamen:

Excmo. Sr.: La Comisión permanente de este Consejo ha examinado el expediente adjunto, del cual resulta:

Que D. Tomás Carrera, dedicado en Palencia al comercio de tejidos, como vendedor comprendido en la tarifa 1.ª, clase 4.ª, bis, de las unidas al Reglamento de 28 de Mayo de 1896, acudió el 24 de Agosto de 1904 á la Administración de Hacienda de la provincia dándose de baja en esa industria, sometida á cuota prorrateable, y solicitando ser alta desde 1.º de Septiembre siguiente en la de vendedor de alfombras, que es de cuota irreductible y figura en el epígrafe núm 9, clase 3.ª, de la misma tarifa:

Que el interesado pretendió, á la vez, que se computaran en el pago de la cuota correspondiente á la venta de alfombras las cantidades que tenía ya satisfechas por la de tejidos durante los primeros trimestres de aquel año, é invocada en apoyo de su aspiración el art. 7.º del Reglamento, afirmando que le era aplicable por razones de analogía:

Que al liquidar las cuotas á que dió lugar la referida instancia, se consideró el autor de ella como baja en la industria de tejidos desde 1.º de Enero de 1904, y alta desde la misma fecha en la de alfombras, ó, lo que es igual, se computó lo satisfecho por el primer concepto como parte de la tributación correspondiente al segundo.

Que el Administrador de Hacienda prestó su conformidad á la anterior liquidación en 27 del citado mes de Agosto, y con sujeción á ella satisfizo Carrera la contribución, expidiéndosele los oportunos recibos, según el mismo interesado afirma y nadie contradice:

Que girada una visita de inspección á las Oficinas económicas de la provincia, el encargado de practicarla examinó, según parece, la liquidación de las cuotas antedichas, disintió de ella y dictó una orden verbal, en cuyo cumplimiento la Administración de Hacienda procedió á practicar el 12 de Abril de 1905 nueva liquidación sobre la base de contar la baja en la industria de venta de tejidos á partir del 1.º de Septiembre de 1904, lo que equivalía á rehusar que quedaron satisfechas las cantidades estipuladas durante los tres primeros trimestres, como parte del pago de la cuota exigible por el comercio de alfombras:

Que de esta resolución se alzó Carrera ante el Delegado de Hacienda, el cual declaró firme la segunda liquidación por providencia de 6 de Octubre último, contra la que reclama el interesado, pretendiendo que se dicte una resolución de carácter general á cuyo amparo pueda gozar del beneficio establecido en el art. 17 del Reglamento á favor de todos los industriales de la tarifa primera:

Que, á juicio de la Dirección de lo Contencioso, procede desestimar la pretensión deducida por D. Tomás Carrera, y declarar, con carácter general, que cuando un industrial se dé de alta al mismo tiempo en dos industrias que constituyan una con cuota prorrateable y otra con cuota irreducible, si ésta es mayor, se liquide solamente la última.

Que la Dirección de contribuciones propone á V. E. que se sirva declarar nulo el fallo de la Delegación de Hacienda de Palencia, dejar subsistente la liquidación primitiva, que es firme y quedó consentida, y disponer, con carácter general, que el artículo 7.º del Reglamento se entienda ampliando para el caso de que cuando un contribuyente de la tarifa 1.ª que satisfaga cuota prorrateable pase á ejercer otra industria de la misma tarifa que tenga señalada cuota superior é irreducible, debe pagar sólo ésta, teniendo en cuenta lo que haya satisfecho por la industria de cuota prorrateable, debiendo cumplirse siempre que proceda lo dispuesto en el artículo 124; y

Que con Real orden de 8 de Marzo último se ha remitido el asunto á este Consejo para que lo informe su Comisión permanente:

Considerando que la instancia de 24 de Agosto de 1904 fué competentemente resuelta por la Administración de Hacienda el 27 del propio mes al aprobar la liquidación practicada con sujeción estricta á las peticiones de D. Tomás Carrera, quien, según parece, llegó hasta cubrir la cuota de su nuevo tráfico mediante el pago de la diferencia entre ella y el importe de los trimesmestres que tenía abonados por la industria que anteriormente ejercía:

Considerando que el estado de derecho y de hecho constituído por tan eficaz determinación no ha podido ser alterado, ni menos ser reemplazado, por obra de la iniciativa verbal del Inspector de Hacienda que visitaba la Delegación de Palencia en Abril de 1905, ora porque la liquidación sólo era reformable por el superior jeráquico, caso de interponerse oportunamente algún recurso contra ella, ora por la aprobación no combatida de la misma constituye un acto administrativo que por haber quedado consentido sólo cabría revocar ante la jurisdicción contenciosa, en el supuesto de estimarlo perjudicial para los intereses del Fisco, ora, en fin, y principalmente, porque es principio material del procedimiento contenido en la base 10 de la ley de 19 de Octubre de 1889, sancionado constantemente por la jurisprudencia y proclamado como inconcuso en la Real orden de 10 de Junio de 1904, que no cabe adoptar acuerdos sin dar audiencia á los interesados en ellos para que puedan aducir sus alegaciones y articular sus pruebas; regla axiomática á la que han faltado el Inspector de Hacienda que visitaba las oficinas de Palencia y los jefes de las mismas al promover y practicar á espaldas de D. Tomás Carrera una liquidación contraria á otra anterior consentida por éste, resolviendo á su instancia y con su conformidad y aprobada competentemente cualesquiera que fueren sus defectos de que adoleciera, si es que los tenía, los cuales sólo deberían haber motivado otra clase de acuerdos para corregir á los culpables y para procurar en su caso por medios legales la reparación del agravio que hubiera sufrido el Tesoro:

Considerando que en sentir del Consejo, la liquidación aprobada el 27 de Agosto de 1904 se ajustó al artículo 17 del Reglamento, en relación con el 7.º, porque si la cuota irreducible se exige en totalidad, ó sea sin relación con el tiempo de ejercicio de las industrias que las devengan, debe reconocerse que por ministerio de la ley se entienden ejercidas desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre, y, por lo tanto, cuando dicha cuota es superior á las de otras industrias practicadas durante igual período en el mismo local, y todas se hallan clasificadas en la tarifa 1.ª no es posible mantener la duplicación de las cuotas sin privar al contribuyente del beneficio que le otorga el referido artículo 17:

Considerando que éste es también el criterio de las dos Direcciones informantes, siquiera la de lo contencioso estime que de su aplicación debe quedar excluído D. Tomás Carrera, opinión que no compete al Consejo, porque la disposición que impida controversias como la presente tendrá el carácter jurídico de regla aclaratoria, á la que por su naturaleza no alcanzará el principio de irretroactividad universalmente admitido y formulado hoy en el artículo 3.º del Código civil.

El Consejo, contituído en Comisión permanente entiende:

1.º Que es válida la liquidación consentida por D. Tomás Carrera, aprobada por la Administración de Hacienda de Palencia el 27 de Agosto de 1904, y con sujeción á la cual quedaron ya fijadas las cuotas exigibles á dicho contribuyente por su cesación en la industria de la clase 4.ª bis, para pasar á la de la clase 3.ª número 9, ambas de la tarifa 1.ª

2.º Que, por consiguiente, la liquidación posterior, practicada á virtud de la orden verbal del Inspector de Hacienda que visitaba las oficinas de Palencia en Abril de 1905, es nula, como son nulos todos los acuerdos y diligencias dados en su eficacia; y

3.º Que no hay méritos para considerar lesiva para el Tesoro la primera liquidación de 27 de Agosto de 1904.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone, y disponer al propio tiempo, con carácter general, que el art. 7.º del Reglamento de la contribución industrial se interprete en el sentido de que los contribuyentes que cesen en una industria de tarifa 1.ª, sometida á cuota prorrateable, para pasar á ejercer otra comprendida en la misma tarifa y gravada con cuota superior, pero irreducible, se computarán en ésta las cantidades satisfechas en pago de aquélla.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 11 de Mayo de 1906.—Salvador. —Sr. Director general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

La cuestión política

Cuando ocurre en Madrid algún suceso de trascendencia, y nuestro corresponsal redobla su actividad, depositando buen número de telegramas, comunicándonos con todos sus detalles aquellos sucesos que despiertan avidez en el público, es cuando el servicio telegráfico sufre mayor retraso, privándonos de utilizarle como ocurrió ayer, en que no le recibimos hasta bastantes horas después de haberse publicado el periódico.

Sobre la mesa de redacción tenemos hoy hasta doce despachos que ayer fueron depositados en Madrid antes de las dos de la tarde, conteniendo un número de palabras que nos cuestan un puñado de pesetas, y ya ¿para qué? para nada, porque la prensa de la Corte da á conocer en todos sus detalles la solución dada por el rey á la cuestión de confianza planteada por el Sr. Moret, y que nosotros ya adelantábamos ayer en el único telegrama que recibimos á hora conveniente para su publicación.

Inútil es que nos lamentemos del deficientísimo servicio telegráfico, porque ya por experiencia sabemos que nada conseguimos, y el mal no está en Palencia, no, está en el Centro de Valladolid, donde el servicio hace escala y desde allí lo transmiten cuando se les antoja á los empleados, sin tener en cuenta el perjuicio que sufre la prensa, que como repetidas veces hemos dicho, paga un servicio que no utiliza.

Pero ¿á qué seguir? dejemos esto por ser abuso anticuado é incorregible y entremos en el asunto del título que encabeza esta sección, dando á conocer cuanto consideramos de interés, á más de lo que refiere en su carta nuestro corresponsal Sr. Mencheta.

El por qué se anticipó la crisis

Los agiotistas, aprovechando la situación anormal del Gobierno, hicieron de las suyas en la Bolsa, elevando los francos en unos cuantos enteros.

Alarmadísimo el ministro de Hacienda, y comprendiendo que el agio seguiría haciendo de las suyas en mayores proporciones, mientras no quedara definida claramente la situación del Gobierno, se creyó obligado á poner en conocimiento del Sr. Moret lo que ocurría y á exponerle sus fundados temores.

En efecto, á las seis de la tarde de anteayer el ministro de Hacienda visitaba con tal objeto al presidente del Consejo.

Ambos señores apreciaron con igual criterio lo sucedido en la Bolsa y el peligro evidente que había de que si se retrasaba el planteamiento de la crisis se perdiera en poquísimos días lo que con tanto trabajo se había ganado, esto es, que los francos volvieran á tener el precio elevadísimo y á todas luces injustificado que durante algún tiempo hemos venido padeciendo.

En su consecuencia, el Sr. Moret formó el propósito de anticipar los acontecimientos, convocando á todos sus compañeros á Consejo, para ayer á las diez de la mañana.

La reunión no se prolongó mucho, pues á poco más de las once el señor Moret se dirigía á Palacio, después de haber expuesto á sus compañeros su propósito de dejar hoy mismo planteada al monarca la cuestión de confianza.

La entrevista del jefe del Gobierno con S. M. fué de larga duración, y éste ratificó *incondicionalmente* los poderes al señor Moret, quien á la una salió del regio alcázar dirigiéndose á la Presidencia, dónde le esperaban todos los ministros, á quienes comunicó la resolución del monarca.

Los ministros salieron todos inmediatamente, y ante el corro de periodistas que los asediaban con preguntas hicieron manifestaciones en armonía con lo que anteriormente apuntamos.

Al conde de Romanones se le preguntó:

—¿Hay decreto de disolución?

Y contestó:

—No uno, sino veinte. Fíjense ustedes en que el Rey ha dicho *confianza incondicional*.

Lo que dice el Rey

La entrevista del Sr. Moret con su majestad el Rey ha tenido transcendental importancia.

Aquél planteó á D. Alfonso la cuestión política.

El monarca contestó que la explosión de una bomba anarquista no podía ser motivo que influyese en la marcha política del país, y que «el partido liberal no debía en modo alguno retirarse del Gobierno, pues considera necesaria su continuación á fin de realizar la obra política anunciada, para la cual el partido tenía al Rey á su frente».

Y añadió textualmente: «Cuenta usted con mi confianza. No encontrará usted, por mi parte, obstáculoo ni seré yo quien le discuta las condiciones que solicite para continuar al frente del Gobierno».

Estas manifestaciones de D. Alfonso las interpretan los ministros y todos los políticos como garantía de que el Sr. Moret cuenta con el decreto de disolución.

Las dimisiones

Cuando regresó de Palacio el señor Moret y dió cuenta á sus compañeros de la resolución del Rey, el ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, insistió en su dimisión.

El presidente le rogó que continuara en el ministerio, hasta que se celebre el próximo Consejo.

De éste saldrá el Sr. Moret para ir á Palacio con las dimisiones de los ministros que dejen de serlo y la lista de quienes habrán de sustituirles.

No será en realidad un Consejo, por que los ministros son dimisionarios; será una reunión particular, que se celebrará en el domicilio del Sr. Moret, á modo de Consejo de despedida.

Trabajos de Moret

El Sr. Moret ha comenzado esta misma tarde los trabajos para la reorganización del Gabinete, celebrando algunas conferencias.

Nada se sabe todavía respecto á nuevos ministros. Todas las listas que circulan en los centros políticos carecen de fundamento serio.

Animación política

En los círculos políticos la animación es extraordinaria.

Los liberales se muestran satisfechos, salvo algunos monteristas que no deseaban la disolución. Los que creían que el rumbo político, señalado antes de la boda, cambiaría á consecuencia del atentado anarquista, han quedado despechados y no ocultan gran cosa su contrariedad.

En general ha producido buena impresión la resolución dada por el Rey al problema político.

INDULTO TOTAL

En la *Gaceta de Madrid* de hoy aparece el siguiente

Real decreto

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto total á los mozos no alistados ó incluídos en el alistamiento como cabeza de lista; á los que se han ausentado al extranjero en las edades y sin consignar el depósito prescrito por las leyes para responder al servicio de las armas; á los prófugos de clasificación y concentración, de las penas en que han incurrido con anterioridad á esta fecha por infracción de las leyes de 11 de Julio de 1885, reformada por la de 21 de Octubre del 96 y por la de 17 de Agosto de 1885, dictadas para el reclutamiento y reemplazo del Ejército y de la Armada, quedando también exentos de todo pago pecuniario los que figuraron ó debieron figurar en alistamientos que han cumplido ya el tiempo de servicio activo.

Los mozos que se acojan á esta prescripción pasarán á las situaciones en que se encuentran en esta fecha los de los reemplazos en que por su edad fueron ó debieron ser comprendidos.

Art. 2.º Quedan asimismo exentos de toda pena, pero no de la obligación del servicio de las armas ó de redimirse á metálico, los mozos á quienes hubiera correspondido el ingreso en filas ó pertenezcan á alistamientos quc están actualmente en servicio activo.

Art. 2.º El plazo para acogerse á los beneficios consignados en los artículos anteriores es el comprendido desde la publicación de este decreto hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 4.º Por los ministerios de la Guerra, Marina y Gobernación se dictarán las reglas oportunas para la aplicación de este decreto en la parte que á cada uno corresponde, procurando en ella dar la mayor rapidez y facilidad á la tramitación de los expedientes que se promuevan.

Dado en Palacio á 6 de Junio de 1906.—ALFONSO.»

Contra las admisiones

Para el mitin

Hoy han aumentado considerablemente el número de adhesiones presentadas.

Desde bien temprano el presidente de la Junta organizadora D. Evilasio Yágüez, se ocupa de lo mucho que queda de hacer á la Comisión.

En carta que hoy recibimos de Madrid, se nos da cuenta de que mañana, en el tren rápido de las 4'30 tarde, llegarán á esta capital, representando al Centro Castellano recientemente establecido en Madrid, una comisión presidida por D. Victoriano Llorente, de la que forman parte D. Faustino Garijo, D. Eleuterio Delgado y D. Segundo Gila.

M.C.D.2022

Buenas noticias

Nuestro particular amigo el Gobernador civil interino D. Evasio Rodríguez Blanco, ha recibido carta del señor conde de Garay, en la que le manifiesta que no le es posible asistir al mitin del domingo 10 de los corrientes por ocupaciones perentorias, pero que trae su representación el senador por esta provincia D. José Rivera Ortinga, quien anuncia su venida el sábado próximo, en el tren rápido, para concurrir á dicho mitin. Manifiesta dicho señor que, defensor como ha sido siempre de los intereses generales de esta Región, no tiene para qué hacer protestas de que ocuparán siempre su puesto al lado de los que combatan en favor de Castilla en cuantas ocasiones sus intereses agrícolas se vean amenazados.

Y á continuación dice lo que sigue, que copiamos textualmente: «El ministro de Hacienda en las distintas conferencias que he celebrado con él sobre este particulrr, me tiene dicho que estemos tranquilos, pues en ningún caso siguiendo al frente del Ministerio, consentiría que los intereses agrícolas sufran el menor perjuicio.

Hoy por conducto fidedigno sabemos también que la solicitud del fabricante tatalán D. Juan Pascual Costa solicitando la admisión temporal de trigos extranjeros, será desestimada; de suerte que ya ven nuestros lectores como es cierto lo que decíamos en el epígrafe que teníamos que comunicarles buenas noticias.

Nos apresuramos á insertarlas en este periódico para que los concurrentes al mitin del día 10, sepan el estado de cosas en que se halla dicho asunto y las condiciones que les convenga adoptar de ella.

El sitio y la hora

La comisión organizadora del mitin, ha estado reunida esta mañana y como hemos adelantado, acordó que aquél se celebre en la Plaza de Toros, teniendo en cuenta la adhesiones recibidas y el sinnúmero de personas que ha de concurrir á aquél.

La hora no está aun definitivamente acordada, pero puede asegurarse que será la de las tres y media de la tarde.

EN LA AUDIENCIA

En el primero de los juicios celebrados en este día han comparecido ante el Tribunal los vecinos de Espinosa de Cerrato Florencio Alvaro Pascual y Crescencio Ronda Arnáiz, que en reyerta habida en dicho pueblo entre varios jóvenes del mismo en la noche del 7 de Diciembre último, disparó el Florencio un arma contra el Crescencio, con cuyo proyectil le causó una lesión de que curó sin ulteriores consecuencias á los diez días, y el Crescencio dió de palos al Florencio y le causó lesiones que curaron en las mismas condiciones á los veinte dias.

El Fiscal pidió para el Florencio la pena de cinco meses y diez días de arresto mayor, accesorias, costas y 25 pesetas de indemnización, y para el Crescencio la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y 50 pesetas al Florencio.

El defensor del Florencio Sr. Gusano, negando que su patrocinado fuera autor de delito alguno interesó la absolución de su protegido.

Y el del Crescencio, Sr. García Crespo, afirmando que en favor de su defendido concurria la eximente de legitima defensa ó en el peor evento ésta misma circunstancia eximente incompleta ó la atenuante de arrebato y obcecación, interesando se le absuelva libremente ó en el peor evento que se le condene en un mes y un día de arresto.

***

Y en el segundo juicio comparecieron ante el Tribunal Nicomedes Padilla Gómez, Domiciano Rojo García y Pedro González Polvorinos, que el 15 de Septiembre último, se apoderaron los dos primeros con ánimo de lucro de una oveja, que ha sido tasada en 15 pesetas, de la pertenencia de Juan Puebla Espinosa, y que éste tenía en un corral de Lantadilla, cuya sustracción verificaron saltando las tapias del corral, y cuya oveja vendieron al otro procesado Pedro González Polvorinos, quien la compró con conocimiento de su ilegítima procedencia.

El Fiscal ha pedido para el Domiciano la pena de cinco meses de arresto mayor, para el Nicomedes la de cuatro meses y un día de igual arresto, y para el Pedro la multa de 125 pesetas.

El Abogado Sr. Gusano, sostuvo que la pena que procedía imponer al Domiciano era la de cuatro meses de arresto, conformándose con la interesada por el Fiscal para los otros dos.

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Marca "STOMALIX,,

Serrano, 30, Farmacia

MADRID

Y principales del mundo.

NOTICIAS

Accidentes del trabajo

Nos dicen de Grijota que en la tarde de ayer, ocurrió un lamentable suceso, en el que un desgraciado obrero encontró la muerte.

Los criados de la señora Viuda de Abril, se dirigieron á la bodega con objeto de limpiar los resíduos de un cono de vino, en el que desde luego notaron que existía gran cantidad de ácido carbónico.

Uno de los obreros llamado Tomás Sanjuán, desatendiendo las indicaciones de sus compañeros, que le indicaban el peligro que podía correr, no hizo caso, y obstinándose, en meterse en el cono en él encontró la muerte, pereciendo por asfixia.

El suceso ha producido penosa impresión en el vecindario, presentándose las autoridades en los primeros momentos.

GRAN ALMACEN DE COCHES

Nadie compre sin antes visitar esta casa, donde encontrarán Berlinas, Familiares, Landós, Tartanas, Jardineras, Charrettes, Charrete-Jardinera, Guís, Cestas, Tílburis, y todos cuantos modelos se deseen.

Carretera de Salamanca, número 3

(Arco de Ladrillo)

ANTONIO DEL CAMPO

Valladolid

En el depósito administrativo de esta plaza, tendrá lugar el día 25 del actual y hora de las diez, concurso para la adquisición de cebada nacional, paja para pienso y leña y á las doce de igual día para petróleo.

Para mañana á las diez está señalado el juicio oral de la causa instruida en el Juzgado de Frechilla, por disparo, contra Gregorio Misas Santos.

Actuarán como defensores el Letrado Don Gerardo Martínez Arto y el Procurador Don Juan Melgar.

De un día á otro se reunirá la junta de la Fiesta del Arbol, para distribuir las 400 pesetas que la han sido remitidas por la Dirección general de Agricultura, las que otorgará en premiar á los niños que más se hayan distinguido por su amor al arbolado.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para **niños, personas débiles y convalecientes.**

Precio único: Ptas 1.75 el bote.

El Ayuntamiento de Villarramiel ha remitido á este Gobierno para su publicación en el *Boletín*, el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación en el primer trimestre del año actual.

Agradecemos á las señoras que forman parte del Apostolado para el mejoramiento moral y social de la clase obrera de esta ciudad, la invitación que nos han dirigido para el acto de la solemne distribución de premios á los obreros que han asistido á sus doctrinas, cuyo acto tendrá lugar pasado mañana á las cinco de la tarde, en el claustro de la Santa Iglesia Catedral.

LICOR

ELBORADO POR LOS **P. P.**

CHARTREUX

(Antes en Francia)

y actualmente en la F.ª de

La Unión Agrícola

en Tarragona.

ELIXIR VEGETAL

SIN RIVAL **para toda clase de INDISPOSICIONES.**

De venta en Palencia: Casa Julián Diez, Mayor 37; Teodoro Pedrosa, Cuervo 9; Hipólito González, Mayor 166; Evaristo Gómez Coterilla, Mayor 250, y Juan Antonio Gullón, Cestilla 17.

Agentes generales para toda España: Señores Fortuny hermanos y Helly de Tauriers, Hospital 32, Barcelona.

Boletín Religioso

Sabado.—Témpora.—Ordenes.—Ayuno.—San Primo, San Feliciano, San Ricardo y San Julián.

En la Soledad hay Velada á las diez para los Adoradores del Santísimo Sacramento.

Alcance del interior y exterior.

París 7

Exterior español: 96'25 (Apertura)
3 por 100 francés: 98'40 (Apertura)

El Ferrol 7

Telegramas recibidos en esta capitanía general dan cuenta de que los pescadores de las rías bajas han realizado una manifestación de protesta contra los pescadores que utilizan explosivos.

El capitán general ha ordenado sean detenidos cuantos empleen dinamita, ofreciendo también enviar á las rías bajas un buque de guerra para evitar atropellos.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Compás de espera

MADRID 8 (14)

El Sr. Moret me ha dicho que la política se encuentra en un compás de espera, pues ignora si mañana se celebrará Consejo.

Lo que dice Romanones

El conde de Romanones ha manifestado que en la actual cuestión política, la constitución de nuevo ministerio y el asunto parlamentario son detalles de escaso interés.

Política democrática

MADRID 8 (14,15)

El Sr. Moret se propone, al reconstituir el ministerio, llevar al frente de los diversos departamentos elementos nuevos que desarrollen una política democrática.

No hay disolución

Se insiste en asegurar que el Sr. Moret no cuenta, por ahora, con el decreto de disolución de Cortes.

Cuándo obtendrá el decreto

MADRID 8 (14'45)

Para que la Corona firme el decreto de disolución, se necesita que surja un conflicto entre el Gobierno y el Parlamento.

Entonces se planteará de nuevo otra cuestión y el Rey decidirá.

Reunión de Cortes

MADRID 8 (15)

Es creencia general entre los políticos, que el Sr. Moret reunirá las Cortes en la próxima semana y que surgirá de momento algún conflicto que haga imposible gobernar con ellas al Sr. Moret, viéndose entonces el monarca obligado á darle el decreto de disolución.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 14

LOS REBELDES

y huyeron como una bandada de palomas fugitivas de un balcón; pero por el alma de nuestros padres, que no se nos ha de escapar esa canalla: esta noche ha de correr su sangre: es nuestro deber y sería una vergüenza desistir de la empresa.

—¡Guerra á muerte á los rebeldes, grita la valiente tropa.

—Quedaos con Dios, buena vieja, dijo Saveuse. Nos mirais con intención: creo que más os parecemos demonios, que ángeles; pero no importa: vamos á pelear en honor vuestro, y para probaros cuanta es nuestra piedad, luego que concluyamos con esos bandidos, mandaremos que les digan misas. Adiós, buena mujer; *ora pro nobis.*

Volvieron á tomar sus caballos los nobles de la Borgoña, y se dirigen al castillo de Martinpuis: los ballesteros de Monthuel marchan á retaguardia con paso precipitado. Obsérvase ahora el más profundo silencio, y las disposiciones de Enrique se ejecutan con la más ciega obediencia. Los vapores del vino habían empezado á disiparse, y la anterior reunión de atolondrados se había convertido en una compañía de valientes.

CAPÍTULO III.

La fortaleza de Martinpuis se hallaba situada en la falda de una sierra y rodeada de un espeso bosque que la hacía casi inaccesible, pues á ella conducían unas sendas extremadamente angostas y barrancosas. Guiaba á nuestros guerreros el mensajero que el castellano había enviado á Monthuel; y conduciéndoles por atajos desconocidos, los hizo abreviar tanto el camino, que en muy pocas horas habían atravesado un gran espacio.

Páranse de pronto los caballeros: la oscuridad de la noche no les permite distinguir las almenas y baluartes del castillo; pero hieren sus oidos las voces de los centinelas y el bélico sonido del clarín. Martinpuis acaba de ser atacado, y sus defensores se resisten con valor: aún no han penetrado los facciosos, y los socorros llegan á tiempo. Adelántase con alguna precaución Enrique de Monthuel y su comitiva, pues su fuerza era escasa comparativamente con la de los rebeldes. La oscuridad que reinaba los ocultó afortunadamente del enemigo, y lograron, sin que éste se apercibiese, aproximarse á cien pasos del casiillo. A este tiempo oyen gritos de terror que salen del interior de la fortaleza, y al pie de sus murallas responden aclamaciones de triunfo. Vencida una de las puertas, los bandidos, internándose en ella, van á llevarlo todo á sangre y fuego. La plaza de armas se transforma en un campo de batalla, y empieza la más atroz carnicería. Créense perdidos los sitiados, y vencedores los facciosos; pero Enrique de Monthuel, seguido de los suyos, cae de repente sobre la canalla, y apoderándose de las puertas, les corta la retirada.

En vista del auxilio que acababa de llegar, el señor Roberto de Martinpuis recobra nuevas fuerzas, y alentando á sus soldados, conviértese la nocturna pelea en una horrible matanza, donde el vencedor aparecerá como el ángel de la muerte.

Acosados los bandidos por todas partes, y sin saber el número de sus nuevos enemigos, son dispersados en un edificio desconocido, ignorando qué fuerzas les quedan, ni dónde refugiarse, ni qué partido tomar. Habían atendido el saqueo ante todo, y sin prudencia y orden, su jefe no podía reunirlos. Unos, avorecidos por la oscuridad, se escapan por salidas mal guardadas: otros se reunen en masa y siembran el suelo de cadáveres. Por todas partes reina la confusión y el espanto. Los mismos vencedores, ni se entienden, ni se encuentran. Se hiere, se grita; y en el encarnizamiento de esta refriega, no conociéndose ya los guerreros, lo mismo acometen á los sitiados y sitiadores, que á los amigos y enemigos, que á los que huyen y á los que triunfan.

Algunas de las hachas que los bandidos habían arrebatado á los soldados del castillo, recóbranlas los ballesteros de Monthuel, y sus luces solo sirven para alumbrar montones de cadáveres que cubren el pavimento. La aurora está lejos todavía.

Entre tanto, casi está decidida la victoria entre los guerreros de Enrique y los facciosos de Fenestranges: ya no son los caballeros borgoñones aquellos calaveras del banquete, que al parecer los guiaba la tontería y la vanidad; ahora son un puñado de valientes, cuyo talento y audacia son iguales, y que no le arredran los obstáculos, ni le asustan los peligros.

El castellano de Martinpuis había conseguido restablecer algún orden en medio de la confusión general: dueño del campo, batidos los enemigos y diseminada su fuerza, pudo aquel señor dirigir á sus libertadores algunas palabras de su profundo reconocimiento. Enrique, el valeroso Enrique, arrastrado por su instinto natural, sigue los pasos de una porción de bandidos, los persigue de sala en sala, de galería en galería, y en un espacio apenas iluminado que conduce á un subterráneo, amontona cadáveres sin cuento. Solo uno de los fugitivos, por su veloz carrera se ha escapado hasta entonces de aquel acero esterminador; pero logra Enrique alcanzarle debajo de una lámpara suspendida del techo, y le atraviesa el corazón. Cae el soldado revolcándose en su misma sangre, y un suspiro doloroso que exhala extremece al vencedor. ¿Por qué, alzándole la visera, trata Enrique de reconocer el rostro del moribundo? ¡Ah! Acaba de descubrir el acento y la fisonomía del que ha inmolado: es el aldeano que le sirvió de padre; el primer hombre á quien amó en este mundo; es el anciano Talebard. Levanta el desgraciado sus ojos hácia el conde y le reconoce también. Contrae sus lívidos labios una espantosa sonrisa mezclada

M.C.D.2022

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm.° del tren	CLASE	Carruajes	Puntos de procedencia	Puntos de destino	HORAS DE LLEGADA	HORAS DE SALIDA
11	Expres-Correo	1.ª	Madrid é Irún	Santander	3'05	3'10
11	Correo	1.ª	Idem	Coruña y Gijón	2'47	2'51
27	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	20'53	21'13
25	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Gijón	8'55	9'13
71	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Santander	9'14	9'29
1051	Mercancías	2.ª y 3.ª	Palencia	Alar del Rey		16'40
1067	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Venta de Baños	Palencia	16'29	
16	Expres-Correo	1.ª	Santander	Madrid é Irún	1'08	1'13
16	Correo	1.ª	Coruña y Gijón	Idem	1'24	1'30
26	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Idem	Idem	5'30	5'48
20	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Coruña	Venta de Baños	16'19	16'31
70	Mixto	1.ª 2.ª y 3.ª	Santander	Madrid é Irún	18'21	18'36
1050	Mercancías	2.ª y 3.ª	Alar del Rey	Venta de Baños	11'08	13'47
1042	Mercancías	3.ª	Monforte	Idem	10'54	11'24
1409	Mercancías	1.ª 2.ª y 3.ª	Palencia	Sahagún		15'20
1066	Mercancías	2.ª y 3.ª	idem	Venta de Baños		7'42

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

40 Píldoras en Caja. B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

B. Brandreth

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

COMPARAD

Las PASTILLAS de Café de los Sobrinos de la Viuda de Solano, marca LA CABRA, con todas las hasta ahora conocidas, y os convencereis de su superioridad en la elaboración y en la presentación.

Es la única casa que elabora su producto con *Café Moka*, *Leche Esterilizada* y *Azúcar refinada*.

DE VENTA: Ultramarinos DE

EVARISTO GÓMEZ COTERILLA

Sobrino de Manzano

Mayor principal, número 254

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.
Capitalizacion á cuota única.
Capitalización anual ó mensual.
Redencion del servicio militar.
Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

DOLOR DE MUELAS

Su curación instantánea y radical con una sola aplicación de los **Boules Dentaires** de M. Fourgeaud de Perigueux. De venta en las principales Farmacias.—En Palencia, N. de Fuentes Aspurz é hijo, Mayor principal, 114 y 118 y en todas las Farmacias.

Agente para España y Portugal: Henri Béran, Rambla Cataluña, 12, 2.º—BARCELONA.

Labradores

La casa de los Señores Ahles y Compañía, tiene el gusto de ofrecer sus mejores marcas de maquinaria agrícola, en especialidad sus inmejorables segadoras y limpiadoras la Colonial.

Tenemos el mejor trillo hoy conocido, ya funcionado más de 25 en esta Provincia, marca Ramiz, únicos que pueden venderlos en Castilla; la persona que quiera saber su trabajo, puede dirigirse á los señores que los tienen, y al efecto por correo se les indicará varios poseedores de él.

Esta casa cuenta con grandes existencias de toda clase de piezas de repuesto y personal para instruir en el manejo de toda clase de maquinaria.

Almacenes de la Plaza de Toros, Avenida de Casado.

No confundir este almacén, su encargado es José Revuelta.

Casas

Se venden baratas las señaladas con el número 22 de la calle Estrada y corral de Lunar, número 2.

Para tratar, en el número 22

Cochero

Se necesita uno para el servicio de la población, que esté práctico en el servicio que se le destina.

Dirigirse á la Administración de este periódico.

Dependiente de barberia

Hace falta en casa del Practicante Emilio Estébanez; Mayor Principal, 178

Manuel Santa Cruz Galindo

Practicante en Cirugía menor y pedicuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

Antonino González

ARMERO Y MECÁNICO

Calle de Burgos núm. 15.

PALENCIA

Arregla toda clase de armas de fuego

RECIBOS DE INQUILINATO

Cuaderno de 50 hojas, 50 céntimos.

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

ALONSO É HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases, cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.
Talleres: Gil de Fuentes, 22.

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia; León, 13.—Laboratorio, Granada, 6, Madrid.

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.
Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.
Pídase en Farmacias y Droguerías.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal.

PALENCIA

M.C.D.2022